

Madrid 11 de Mayo de 1961

Señores Don Guillermo F. Shaw y
Don Federico Romero.

Mis admirados colaboradores: por pura casualidad me entero que se ha hecho una edición del libro de LA TABERNERA DEL PUERTO, y que el 5 de abril de 1960, el editor que la ha lanzado les entregó a ustedes 25 ejemplares y mil pesetas en concepto de derechos por haber autorizado dicha edición.

Supongo que el no haber contado conmigo para nada no significará el que estén ustedes dispuestos a no cobrar en lo sucesivo de las ediciones musicales, como lo vienen haciendo desde 1936. De ser así, sepan que cuentan con mi conformidad. De lo contrario les agradeceré me aclaren lo sucedido y me expliquen los motivos en los que se han basado para proceder de dicha forma.

Aunque la Asesoría Jurídica de la SGAE, desde que acabó la guerra, y con el solo fin de atropellarme, inventase que el 50% correspondiente a ustedes era superior a mi 50%, y lo considerase nada menos que una "mayoría" para que me impusieran su voluntad, yo estoy seguro que ustedes (aunque hayan aceptado tal atropello) en su fuero interno saben muy bien que se trata simplemente de una tremenda injusticia, y que en derecho mi participación en la propiedad de nuestra obra es tan igual y tan legal como la de ustedes.

Por lo tanto, y para saber a que atenerme, les agradeceré me expliquen su para mí inexplicable actitud.

Reciban un afectuoso saludo de su colaborador y amigo

Pablo Izabal